



PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

Presidencia de
Directorio

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO N° 033-2023-CVH-PD

Lurigancho, 27 de abril del 2023

VISTO:

La Resolución de Presidencia de Directorio N° 030-2022-CVH-PD de fecha 18.04.2022, mediante la cual se acepta la renuncia de la Sra. Carmen Elvira Vicente Deliot en el cargo de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 036-95-ED del 24 de abril de 1995, se aprobó el Estatuto del Centro Vacacional Huampaní, mediante el cual se le define como una Institución Pública Descentralizada del Sector de Educación, con personería jurídica de Derecho Público con autonomía técnica, administrativa, económica, y financiera, que se rige en el Decreto Legislativo N° 756 y por su Estatuto y su régimen presupuestal se sujeta a las normas que aprueba la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Que, el literal c) del artículo 23 del Estatuto, establece que el presidente del Directorio tiene la atribución de nombrar, contratar, o remover al Gerente General y a los funcionarios con categoría de gerentes, así como a los asesores externos;

Que, el Clasificador de cargos del Centro Vacacional Huampaní, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2019- CVH-PD de fecha 28 de febrero de 2019, considera al jefe de la Oficina de Administración y Finanzas como empleado de confianza;

Que, el artículo 26° del Reglamento de Organización y Funciones del CVH, aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 028-2019-CVH-PD, de fecha 12 de setiembre de 2019, y su modificación aprobado mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 009-2020-CVH-PD de fecha 20 de abril de 2020, establece que la Oficina de Administración y Finanzas es el órgano de segundo nivel, responsable de planear, organizar, conducir y controlar el correcto funcionamiento de los Sistemas Administrativos, (RRHH y Abastecimiento) y financieros (Contabilidad y tesorería) del CVH, así como supervisar las labores de Tecnología de la Información y Comunicación del CVH. Depende directamente de la Gerencia General y está a cargo de un profesional con el cargo estructural de jefe de Oficina;

Que, estando vacante el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, resulta pertinente designar a la persona que ocupará el referido cargo de confianza;

Que, estando a lo antes indicado, se tiene por conveniente designar en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, dependiente de la Gerencia General a la señora Analí Ysabel Vásquez Motta, a partir del 01 de mayo del 2023;

Que, en ese sentido, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente por convenir al funcionamiento, la organización y cumplimiento de los fines del Centro Vacacional Huampaní;

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Estatuto y el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Vacacional Huampaní, con el visto de la Unidad de Recursos Humanos y de la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR a la señora ANALI YSABEL VASQUEZ MOTTA, en el cargo de confianza de jefe de la Oficina de Administración y Finanzas del Centro Vacacional Huampaní, a partir del 01 de mayo del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: COMUNICAR la presente Resolución a la interesada y a las Gerencias y Oficinas del Centro Vacacional Huampaní.





PERU

Ministerio de
Educación

Centro Vacacional
Huampaní

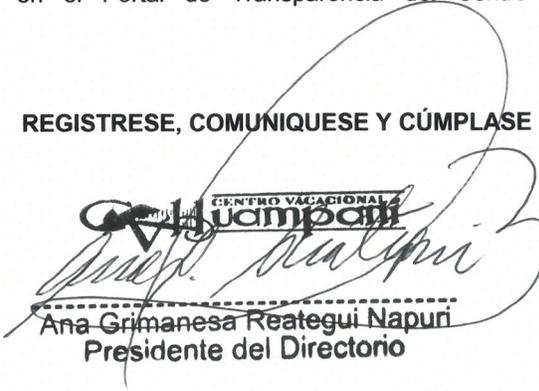
Presidencia de
Directorio

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación la publicación en el Portal de Transparencia del Centro Vacacional Huampaní (www.huampani.gob.pe).



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


CENTRO VACACIONAL
Huampaní
Ana Grmanesa Reategui Napuri
Presidente del Directorio

